



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 07 DIC 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 19581/2010, en la que se plantean inconvenientes con el señor Víctor Miguel Luis GASCO en el Laboratorio Informático de Docencia;

CONSIDERANDO:

Que dicho inconveniente es la suma de otros suscitados anteriormente.

Que el señor GASCO se desempeña, con carácter de interino en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2010.

Lo informado en la actuación de referencia por el Ing. Roque Ermindo D´AMBROSIO, Director del Laboratorio Informático de Docencia.

Que el señor GASCO ganó por concurso el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo en el Área DETI – Laboratorio Informático de Docencia, en el que actualmente se encuentra en uso de Licencia y con el que continuará cumpliendo funciones en esta Facultad.

Lo aprobado, por unanimidad de este Cuerpo en sesión del 30 de noviembre de 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No renovar la designación interina del señor Víctor Miguel Luis GASCO (DNI 16.555.703 – Legajo 21.138) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – del Laboratorio Informático de Docencia, en el que fuera designado por Resolución N° 331/2009-CD, por las causales expuestas en el Visto y Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, a partir del 1 de enero de 2011 el Señor Víctor Miguel Luis GASCO continuará cumpliendo funciones en esta Facultad con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, en el que oportunamente fuera designado, en el Laboratorio Informático de Docencia.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que se convoque a concurso el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino, para cumplir funciones en el Laboratorio Informático de Docencia y otras actividades propias de la función de apoyo a los docentes.

ARTÍCULO 4º.- Notificar por la Dirección de Personal al Sr. Víctor Miguel Luis GASCO de la presente disposición.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 282

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA